

REGLAMENTO LIGAS

FATM

TENIS DE MESA



TEMPORADA 2026/2027
VERSIÓN 5 - SEPTIEMBRE 2026

NORMAS GENERALES:

Las siguientes normas serán de carácter general a las ligas autonómicas, siendo aplicables para todas las categorías:

- El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de cinco jugadores.
- Se jugará con pelota de plástico de 3 estrellas.
- El sistema de juego de los encuentros será el Swaythling reducido modificado con doble al final (se jugará el partido de dobles al final de los individuales en caso de llegarse al 3-3).
- En caso de que un club tenga dos o más equipos en una categoría, un jugador de dicho club solo podrá ser alineado en uno de los equipos de la categoría a lo largo de la liga.
- Un jugador solo puede jugar un partido de liga dentro de una misma jornada, entendiéndose como jornada el periodo de fin de semana en el que se juegan los partidos de liga. Los partidos aplazados o adelantados, corresponden a la jornada en la que estaban programados inicialmente.
- Se darán dos puntos por encuentro ganado y cero puntos por encuentro perdido.
- En caso de empate en eliminatorias de promoción que se jueguen a ida y vuelta, vencerá el que tenga mayor número de juegos ganados, y en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos ganados. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- Para establecer la clasificación de todas las categorías y divisiones de las ligas se seguirán los siguientes criterios:

En caso de que no se pudieran disputar todas las jornadas de la competición:

- Si todos los equipos del grupo han disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor número de puntos.
 - 2) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 3) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos:
 - 1) Si los equipos empatados han disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- Si todos los equipos del grupo NO hubieran disputado el mismo número de encuentros, se ordenará de mayor a menor por los siguientes criterios:
 - 1) Mayor cociente entre encuentros ganados y perdidos generales.
 - 2) Mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.
- En caso de empate de dos o más equipos por cociente de encuentros:
 - 1) Si los equipos empatados hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el average particular.
 - 2) Si los equipos empatados NO hubieran disputado la ida y la vuelta entre ellos, prevalecerá el mayor cociente entre partidos ganados y perdidos generales.

Si se hubieran disputado todas las jornadas (final de la liga regular o fase de ascenso, si fuera el caso), la posición en la clasificación se obtendrá al ordenar los equipos de mayor a menor por su número de puntos; en caso de empate a puntos de dos o más equipos, se ordenarán por los siguientes criterios:

- a) Si son dos los equipos empatados:
 - Quedará primero el que más partidos individuales haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más juegos haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, ganará aquel equipo que más puntos haya ganado, sumando los resultados de los dos encuentros (ida y vuelta).
 - Si, aun así, el empate persistiera, se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
 - b) Si son más de dos los equipos empatados se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre ellos, considerando éstos según el siguiente orden hasta deshacer los empates:
 - El de mayor cociente como resultado de dividir el número de partidos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el de mayor cociente como resultado de dividir el número de juegos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el mayor cociente como resultado de dividir el número de puntos ganados por el de perdidos.
 - Si aun así continuará sin deshacerse la igualdad se realizará un sorteo entre los contendientes empatados.
- Jugadores/as reservas:
- Al inicio del encuentro, el capitán/a o delegado/a del equipo indicará al árbitro, haciéndolo constar en la hoja del sorteo, los/as jugadores/as que figurarán como reservas en el acta del encuentro. Tanto los reservas como los participantes alineados inicialmente deben estar desde el comienzo del encuentro en el local de juego y, durante el desarrollo del mismo, sentados en el banquillo, estando todos sometidos en idéntica posición respecto de cualquier acción disciplinaria. Los jugadores/as que hayan sido inscritos en el acta como reservas serán los únicos que podrán sustituir a jugadores en el caso de que se pudieran producir sustituciones.
 - El número máximo de jugadores/as reservas es de dos por encuentro.
- Sustitución de jugadores/as:
- El/la jugador/a sustituto/a estará en las mismas condiciones que el resto de los jugadores/as a todos los efectos y habrá de tenerse en cuenta que tanto para el/la sustituido/a como para el/la sustituto/a contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación, siempre que dispute un partido.
 - En ningún caso el jugador sustituto podrá ser un jugador que figure en la alineación inicial y que, por tanto, haya participado en alguno de los 4 ó 5, según el caso, primeros partidos del encuentro.
 - Un jugador sustituto puede sustituir únicamente a uno de los jugadores alineados inicialmente. Es decir, que el mismo jugador sustituto no puede disputar los dos últimos partidos, si se diera el caso, sustituyendo primero a un jugador y luego a otro.
 - Una vez que se ha efectuado una sustitución y que el árbitro ha inscrito al jugador sustituto en el acta no podrá deshacerse el cambio por ninguna causa o pretexto.
 - En ningún caso y en ninguna categoría está permitido sustituir a un jugador/a por lesión una vez iniciado el encuentro.
- Con el objetivo de promocionar el tenis de mesa femenino en Aragón, las deportistas con licencia femenina podrán participar en las Ligas Autonómicas sin restricción de partidos para

las participantes en las Ligas Nacionales Femeninas. Al resto de efectos, el número máximo de partidos permitidos que se podrá jugar entre las distintas categorías de las ligas autonómicas será el mismo que aplica la RFETM en sus ligas, tanto para deportistas masculinos como femeninos.

- Aclaración subidas/bajadas de categoría:
 - Cuando un jugador senior / veterano ha disputado más de un encuentro en categoría superior, ese jugador debe quedarse en esa categoría y ya no puede jugar en la inferior.
 - Cuando un jugador SUB21 o inferior ha disputado más de 5 encuentros en categorías/superiores, ya no puede volver a jugar en las categorías inferiores a esa y se tiene que quedar en la categoría que ha jugado más de 5 encuentros.
- En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados, protesta de actas o cualquier otra circunstancia irregular que se pueda producir se estará a lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales competentes.
- En caso de que un equipo pierda un encuentro por incomparecencia o alineación indebida, se le descontarán un punto de la clasificación y 25 € de la fianza en concepto de sanción. Además, hará frente al pago del arbitraje en caso de que no le correspondiese el pago del mismo por ser equipo visitante. Si se produce una segunda incomparecencia o alineación indebida se le descontarán otros 25 € de la fianza, deberá pagar el arbitraje y quedará eliminado de la competición.
- El estudio y resolución de protestas de actas de partidos, denuncias y recursos de decisiones tomadas por el comité de competición estarán supeditadas al ingreso de una tasa de 50€. Asimismo se volverá a aplicar esta misma tasa en caso de querer elevar una protesta al Comité de Apelación. Estarán exentas de tasas el resto de comunicaciones con el Comité (solicitudes de aplazamientos, consultas, etc.). En caso de que la protesta resultara favorable para el equipo protestante, esta tasa será devuelta de forma íntegra.
- Los calendarios y datos de los equipos de todas las categorías podrán ser consultados a través de la página web de la FATM: www.aragontenisdemesa.com.
- Para cualquier tema no incluido en este artículo, se aplicará la normativa RFETM, adaptada para su aplicación en la competición FATM.

Aplazamientos:

- Sólo se podrá solicitar aplazamiento por causas de fuerza mayor (aspectos meteorológicos, disponibilidad de local, participación en competición nacional de al menos dos jugadores/as de la plantilla del equipo). Sólo se podrá tener aplazados los encuentros de una jornada.
- Las competiciones nacionales por las cuales se puede solicitar un aplazamiento se refieren a torneos nacionales y convocatorias con la selección nacional. Quedan excluidas las Ligas Nacionales Masculinas. En el caso de las Ligas Nacionales Femeninas, se permitirán los aplazamientos siempre y cuando estos se comuniquen previos al inicio de cada una de las vueltas de las Ligas Autonómicas. Para ello, se debe tener un mínimo de dos jugadoras en el equipo de autonómica que compitan en liga nacional femenina.
- Los jugadores/as por cuya falta justificada se solicite un aplazamiento, deberán haber jugado en su equipo un mínimo del 50% de las jornadas disputadas hasta la fecha del aplazamiento. Además, un mínimo de dos jugadores/as por los cuales se haya solicitado el aplazamiento deberán disputar el partido aplazado. El incumplimiento de este último requisito se considerará alineación indebida. (*Ejemplo: Tengo en el equipo a 4 jugadores que no están*

disponibles por tener un campeonato nacional. Si solicito el aplazamiento, mínimo dos de ellos deben jugar el partido aplazado.)

- El último día para solicitar un aplazamiento será el viernes de la semana anterior del partido que se solicita aplazar.
- A la vez que se solicite un aplazamiento, o bien dentro de los 5 días siguientes a su aprobación, se deberá comunicar en qué fecha, hora y lugar se disputará el partido aplazado. Esta fecha no podrá superar 2 semanas respecto de la fecha original del partido. En caso de que la comunicación no se realice dentro del periodo de tiempo mencionado, el equipo rival tendrá preferencia para elegir la fecha del encuentro.
- Todas las comunicaciones relacionadas con aplazamientos, ya sean solicitudes o comunicación del horario del partido aplazado se deberán realizar vía e-mail, dirigidas a competicion@aragontenisdemesa.com y competicion_territorial@aragontenisdemesa.com , con copia al responsable del equipo rival afectado por el aplazamiento.
- Una vez aprobado el aplazamiento por Competición y comunicada la fecha y hora del encuentro, el equipo rival afectado dará su aprobación formal por el mismo canal de comunicación. En caso de que el equipo rival estuviera en desacuerdo con la fecha propuesta y no se llegará a un consenso entre los equipos, el Comité de competición resolverá cuando se deberá disputar el encuentro.

NORMAS ESPECIFICAS:

LIGA 1ª AUTONÓMICA

ARTICULO 1.1

- Sistema de juego: Liga regular con diez equipos a doble vuelta. Descienden a la liga de 2ª Autonómica el último y penúltimo clasificados. El antepenúltimo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga de 2ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 1ª Autonómica.
- Para que un jugador incluido en la relación de jugadores de un equipo de esta categoría pueda ser alineado en cualquiera de los encuentros de la eliminatoria de promoción tendrá que haber sido alineado en individuales de al menos 4 encuentros disputados por su equipo en la liga regular. En caso de un jugador de una división inferior que haya participado en algún encuentro del equipo de 1ª Autonómica, tendrá que haber disputado al menos 6 encuentros entre las diferentes divisiones en las que haya participado.
- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h) y sábado tarde (hora comienzo del encuentro entre las 16-19h) y los domingos por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h). Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo y además tiene que haber disponibilidad de árbitro por parte del CTA. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada.

El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM y Comité Territorial de Árbitros. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a todos los indicados anteriormente. Entonces, una vez el CTA confirme disponibilidad de árbitro, el Comité de Competición autorizará el cambio, informando por correo a todas las partes (equipos que disputan el encuentro y CTA). Si se va a solicitar un cambio de horario respecto al habitual comunicado por los clubes al Comité de Competición, este debe ser comunicado antes de las 14h del lunes de la semana en la que vaya a disputar la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.

ARTICULO 1.2

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2026/2027

- El número de equipos inscritos en Liga 1ª Autonómica es de 10 equipos.
- El sistema de juego será el siguiente:
 - Liga regular a doble vuelta (18 jornadas)
 - Eliminatoria de ascenso/descenso: El antepenúltimo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga de 2ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1ª Autonómica.
- El importe de los arbitrajes en Liga 1ª Autonómica es de 30€ por encuentro. La designación de los arbitrajes correrá a cargo del CTA.
- Los clubes deberán abonar los importes de los arbitrajes a la cuenta de la FATM.

LIGA 2ª AUTONÓMICA

ARTICULO 2.1

- Sistema de juego: Liga regular con nueve equipos a doble vuelta. Ascenden automáticamente a 1ª Autonómica el primer y segundo clasificados. Desciende a la liga de 3ª Autonómica el noveno clasificado. El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el antepenúltimo clasificado de la liga de 1ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 1ª Autonómica.
- El octavo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga de 3ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 2ª Autonómica.
- Para que un jugador incluido en la relación de jugadores de un equipo de esta categoría pueda ser alineado en cualquiera de los encuentros de la eliminatoria de promoción tendrá que haber sido alineado en individuales de al menos 4 encuentros disputados por su equipo en la liga regular. En caso de un jugador de una división inferior que haya participado en algún encuentro del equipo de 2ª Autonómica, tendrá que haber disputado al menos 6 encuentros entre las diferentes divisiones en las que haya participado.
- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h) y sábado tarde (hora comienzo del encuentro entre las 16-19h) y los domingos por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h). Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo y además tiene que haber disponibilidad de árbitro por parte de CTA. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada.

- El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM y Colegio Territorial de Árbitros. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a todos los indicados anteriormente. Entonces, una vez el CTA confirme disponibilidad de árbitro, el Comité de Competición autorizará el cambio, informando por correo a todas las partes (equipos que disputan el encuentro y CTA). Si se va a solicitar un cambio de horario respecto al habitual comunicado por los clubes al Comité de Competición, este debe ser comunicado antes de las 14h del lunes de la semana en la que vaya a disputar la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.

ARTICULO 2.2

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2026/27

- El número de equipos inscritos en Liga 2ª Autonómica es de 9 equipos.
- El sistema de juego será el siguiente:
 - Liga regular a doble vuelta (18 jornadas)
 - Eliminatoria de ascenso/descenso: El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el antepenúltimo de la Liga de 1ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 1ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 1ª Autonómica.

El octavo clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el tercer clasificado de la liga 3ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 2ª Autonómica.
- El importe de los arbitrajes en Liga 2ª Autonómica es de 30 € por encuentro. La designación de los arbitrajes correrá a cargo del CTA.
- Los clubes deberán abonar los importes de los arbitrajes a la cuenta de la FATM.

LIGA 3ª AUTONÓMICA

ARTICULO 3.1

- Al haber 18 equipos, no es posible el sistema de liga regular a doble vuelta. El sistema de juego será de liga regular a una vuelta.
- Ascenden a 2ª Autonómica los dos primeros clasificados. No hay descensos. El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el antepenúltimo clasificado de la liga de 2ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2ª Autonómica. El vencedor disputará la temporada siguiente la liga de 2ª Autonómica.

- En caso de empate en la eliminatoria de promoción a 2ª Autonómica, vencerá el que tenga mayor número de juegos y, en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- El horario oficial para disputar los encuentros serán los sábados por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h) y sábado tarde (hora comienzo del encuentro entre las 16-19h) y los domingos por la mañana (hora comienzo del encuentro entre las 10-12h). También, siempre y cuando haya acuerdo entre ambos equipos, se podrá disputar el partido el viernes por la tarde (hora de comienzo entre las 16 y 19). Fuera de ese horario, únicamente se autorizarán encuentros por causa mayor, previa autorización del Comité de Competición. Para que se autorice el cambio los dos equipos tendrán que estar de acuerdo. El plazo de solicitud de estos cambios fuera de horario oficial finaliza el lunes a las 14 horas de la semana en la que se vaya a disputar la jornada.
- El procedimiento será el siguiente, el club que solicita el cambio enviará un correo electrónico al club al que se enfrente, con copia a Competición FATM. El equipo rival contestará a dicho correo aceptando o no el cambio, con copia a Competición FATM. Entonces, el Comité de Competición podrá autorizar el cambio, informando por correo a ambos equipos. Si se va a solicitar un cambio de horario respecto al habitual comunicado por los clubes al Comité de Competición, este debe ser comunicado antes de las 14h del lunes de la semana en la que vaya a disputar la jornada, excepto cuando por causas ajenas al club local, este no supiera la disponibilidad de su local hasta más adelante. En ese caso, comunicará al Comité de Competición el lugar, día y hora del encuentro en cuanto sepa la disponibilidad de local.

ARTICULO 3.2

SISTEMA DE JUEGO – TEMPORADA 2026/2027

- El número de equipos inscritos en Liga de 3ª Autonómica es de 18 equipos
- El sistema de juego será el siguiente:
 - Liga regular a una vuelta (18 jornadas).
 - Eliminatoria de ascenso a Segunda Autonómica: El tercer clasificado disputará una eliminatoria a doble vuelta contra el octavo clasificado de la liga de 2ª Autonómica, disputándose el encuentro de vuelta en el local del equipo de 2ª Autonómica.
- Para que un jugador pueda disputar la eliminatoria de ascenso, deberá haber sido alineado en al menos 4 encuentros en la liga regular.